

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Nelson Vera

Agosto 5 de 2014

Gasto Social y Formalización Laboral

Después de diversos clamores por impulsar la formalización en Colombia, se han venido dando cambios regulatorios que nos harían pensar que vamos por buen camino. Infortunadamente, las ganancias en formalización todavía son algo marginales y la mala noticia es que ellas se están apoyando cada vez más en subsidios presupuestales, lo cual nos lleva a la conclusión de que ese tipo de formalización laboral, por la puerta de atrás, no resultará sostenible fiscalmente hablando.

Algo similar ha venido ocurriendo en México y Brasil. Por ejemplo, en México el destacado economista Santiago Levy (2008), tras su prolongado paso por las áreas de apoyo social gubernamental, concluyó que ese camino de subsidios permanentes generaba verdaderas “trampas de pobreza” e informalidad (ver <http://anif.co/sites/default/files/uploads/Levy.pdf>). En este sentido ha resultado infortunado que la Administración de Peña-Nieto hubiera desistido de su idea inicial de reducir las cargas no salariales, que actualmente representan para las firmas sobrecostos hasta del 30% sobre la nómina.

A pesar de estar convencidos de los sacrificios económicos (en términos de crecimiento) que produce esa elevada informalidad laboral, Peña-Nieto no encontró el apoyo político a nivel del Congreso de México para generar impuestos sustitutos que le permitieran fondear la seguridad social en pensiones y en salud por la vía presupuestal. Esta estrategia de abandonar los esquemas de flexibilización laboral y de mejorar la competitividad salarial le saldrá costosa a México, en momentos en que estaba manteniendo una aceptable dinámica de penetración comercial sobre Asia, especialmente en China. En todo caso, cabe abonarle a Peña-Nieto sus logros en materia de apertura del sector minero-energético y de telecomunicaciones a través de importantes reformas Constitucionales durante 2013-2014. Ello, sin embargo, le ha implicado un desplome en su tasa de aprobación a niveles de solo el 40% (uno de los registros más bajos para un gobierno con solo dos años de vigencia), amén de los problemas de bajo crecimiento (inferiores al 2% anual en años recientes), ver The Economist, mayo 31 de 2014.

En el caso de Brasil, la situación luce incluso más precaria, pues son evidentes las presiones salariales sobre la inflación, ahora amenazando niveles en la franja 6.5%-7% anual, lo cual ha requerido que su Banco Central lleve su tasa repo a niveles del 11% (y de pronto hacia el 12%). Esto ocurre en momentos en que las perspectivas de crecimiento bordean solo un 1% en 2014, después de solo haber crecido un 2.5% en 2013, frente a un ya precario crecimiento potencial cercano al 3%. Recordemos que la calificación de Brasil había sido reducida por parte de la calificadora S&P, al mínimo nivel de grado de inversión,

Continúa

**CRÉDITOS DE LIQUIDEZ
Y CARTERA ORDINARIA.**

Dos excelentes alternativas
para poner en marcha los proyectos más importantes de su empresa.

www.bancoavillas.com.co

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Nelson Vera

por cuenta del mayor gasto público que se ha derivado de un esquema en extremo generoso en materia de subsidios sociales y de asignaciones cuasi-fiscales (a través del BNDES+Caixa) que arriesgan su estabilidad fiscal (ver *Informe Semanal* No. 1200 de diciembre de 2013). Para colmo de males, Brasil había optado por “experimentar” con generosas alzas del SML, hasta del 14% en 2012, tras atarlo a una loca fórmula que computa el crecimiento del PIB-real de hace 2 años y la inflación del año anterior (ver *Comentario Económico del Día* 12 de febrero de 2012).

En lo referente a Colombia, son múltiples los ejemplos recientes de intentar esquemas de formalización laboral que cada vez se recargan más sobre subsidios o que generan “ataduras” del presupuesto o capturas de rentas. Veamos algunos ejemplos concretos.

Beneficios Económicos Periódicos (BEPs). Utilizando las reformas pensionales de 2005-2007, se han habilitado esquemas de subsidios hasta del 20% para personas pobres que cumplen con la edad pensional (57/62 mujeres/hombres). Sorpresivamente, esos esquemas BEPs han sido secundados por el sector privado (incluyendo Asofondos) y recientemente hasta por Fedesarrollo, quien hizo un llamado a incrementar dichos subsidios al 40%, cuando lo correcto sería llamar al gobierno a focalizarse en los problemas estructurales que implica mantener abierto COLPENSIONES y las necesarias reformas paramétricas que surgen de expectativas de vida crecientes (ver *Comentario Económico del Día* 23 de octubre de 2012).

Cotizaciones por semanas. También se ha recurrido a profundizar los esquemas de subsidios en salud a través del SISBEN. Por ejemplo, el Decreto 2616 de 2013 habilitó sistemas de contribución por semanas, los cuales solo lucen manejables para quienes contraten trabajadores que vengan con su SISBEN debajo del brazo, pues de lo contrario se tendrán sobrecostos no salariales que superan el 100% en la franja 1-7 días de trabajo (ver *Comentario Económico del Día* 15 de julio de 2014).

El cuadro adjunto revela que el total del gasto público “con tinte social” se ha ido incrementando en Colombia del 7.1% del PIB en 2002 a cerca del 9% del PIB en años recientes, donde muchos de ellos son altamente regresivos (preman más a los ricos que a los pobres), como los relacionados con las pensiones. Si durante Santos II continuamos por esta vía de recargarnos en los subsidios presupuestales de todo tipo, y los agravamos a través de ampliar los esquemas de subsidios a las tasas de interés (esquemas FRECH) y de viviendas gratis, expandiéndolas de las 100.000 a las 300.000 (como se prometió en campaña), muy seguramente Colombia estará replicando los dolores de cabeza fiscales que hoy enfrenta Brasil y que le han implicado empezar a arriesgar su calificación de grado de inversión.

Inversión en programas sociales en Colombia (2002-2014; % del PIB)						
Programa	2002	2004	2006	2008	2011	2014
Transferencias	0.3	0.4	0.4	0.5	0.4	0.4
Familias en Acción	0.0	0.1	0.1	0.3	0.2	0.3
Subsidio monetario Cajas de Compensación	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2
Educación	4.6	4.6	4.5	4.7	5.1	5.2
Básica, media y superior	4.4	4.5	4.4	4.5	4.8	5.0
Sena	0.2	0.1	0.1	0.2	0.3	0.2
Seguridad social	2.2	2.3	2.6	3.0	3.0	3.0
ICBF	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4
Régimen subsidiado salud (incluye SGP)	0.7	0.8	1.0	1.1	1.3	1.3
Programa al adulto mayor	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1
Pensiones*	1.2	1.2	1.3	1.5	1.2	1.2
Total	7.1	7.3	7.5	8.2	8.5	8.7

*El rubro de pensiones imputa el equivalente al 30% de las pensiones públicas como subsidio.

Fuente: cálculos Anif con base en DNP y MHCP.